



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

“GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “GESTEVISION TELECINCO, S.A.” celebrado el día 28 de julio de 2.004, ha aprobado un sistema de retribución para Consejeros ejecutivos de la Compañía y directivos de su grupo empresarial consistente en el reconocimiento de opciones sobre acciones de la Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Juntas Generales de Accionistas celebradas con fecha 20 de mayo y 3 de junio de 2.004.

- El Consejo de Administración ha concedido un total de 122.000 opciones en favor de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, y un total de 813.250 opciones en favor de diversos Directivos de su grupo empresarial.
- Cada una de las opciones concedidas dará derecho a comprar una acción de la Sociedad.
- Las opciones podrán ejercitarse desde el día 25 de junio de 2.005 hasta el día 25 de junio de 2.007.
- El precio de ejercicio de cada opción es de 10'15 Euros, coincidente con el precio por acción en la Oferta Pública de Venta de acciones de la Sociedad.

Madrid, a treinta de julio de 2004

Mario Rodríguez Valderas
Secretario General y del Consejo